MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA LLAMADO LICITACION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y
Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de
1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,
coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativo

CONSIDERANDO:

Memo Nº 672 de fecha 25.05.2026 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela **LICEO REQUINOA**, mediante la cual solicita **ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP.

El decreto Alcaldicio Nº 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado a Licitación Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, y las Bases Administrativas y Técnicas, para **LICEO REQUINOA**
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- JUAN JOSÉ TORRES (INSPECTOR GENERAL)
- DANIEL CALQUIN GALVEZ (JEFE UTP EM)
- PAULA MANRIQUEZ FUENZALIDA (JEFA UTP EB)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
-Municipalidad (1)
-Ley de Transferencia
-Finanzas y Personal DAEM (2)

MMMN

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Sq26SuOaQkCxku2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO N°: 672 /

FECHA: 25.05.2026

DE: **JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA**

A: **SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA**
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD. REALIZAR LICITACION PUBLICA, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO	:	LICEO REQUINOA
FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS LEY SEP
PROVEEDOR	:	
RUT	:	
POR	:	ADQUISICION UTILES ESCOLARES
MONTO	:	
CUENTA PRESUPUESTARIA	:	_____
N° PEDIDO	:	_____
N° COTIZACION	:	_____
N° OBLIGACION	:	_____

26-05-26

LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

DAEM REQUINOA

Coordinación SEP Comunal
DAEM Requínoa

RESPALDO SOLICITUD DE COMPRA AÑO 2026[1]

ESTABLECIMIENTO	LICEO			FECHA DEL DOCUMENTO	19-05-2026
FECHA INGRESO DAEM	19-05-2026	FECHA RECEPCION GESTION SEP	20-05-2026	N° DE DOCUMENTO	168
N° DE CUENTA O TIPO DE GASTO	410806	TIPO DE CUENTA O GASTO	Útiles escolares		
DESCRIPCIÓN DE COMPRA	Licitación útiles escolares				
ACCIÓN PME -QUE RESPALDA LA SOLICITUD	Trabajo colaborativo con foco en el bienestar socioemocional y ambiente para el aprendizaje (ADECO)				

Dimensión	Gestión Pedagógica		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos	
	Gestión del Curriculum	X	Liderazgo del Sostenedor		Formación		Gestión de Personal	
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.	X	Liderazgo formativo del Director		Convivencia escolar		Gestión de Resultados Financieros	
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	X	Planificación y gestión de resultados		Participación y vida democrática		Gestión de los recursos educativos.	

La solicitud se ajusta a PME-2026	*SI*
Observación del gasto	

CONCLUSION	
Por Favor Cursar	SI
Dejar Pendiente	
No Cursar	

Requínoa, 22 de mayo de 2026

[1] Elaborado por Coordinación SEP Requínoa (EPC)

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
LICEO REQUINOA

ORD. Nº: _168_ /
ANT. : No hay
MAT. : Remite Licitación

REQUINOA, 19 de mayo de 2026

A : SR. LUIS OSVALDO GARCÍA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DE : SR. JUAN JOSÉ TORRES
DIRECTOR(s) – LICEO REQUÍNOA

At. : Sra. Erika Durán Valdivia
Habilitado de Finanzas, DAEM

1. Junto con saludar cordialmente, tengo a bien remitir a usted, Licitación Pública, correspondiente a **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, LICEO REQUÍNOA".**

2. Para la adquisición de lo solicitado, se dispone de un monto estimado de $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos, financiados con fondos de LEY SEP, bajo la acción: **"TRABAJO COLABORATIVO CON FOCO EN BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y AMBIENTE PARA EL APRENDIZAJE (ADECO)".**

3. Se adjunta Declaración de Ausencia de Conflictos de los siguientes evaluadores:
 - Juan José Torres Cofré, Inspector General
 - Daniel Calquín Gálvez, Jefe UTP EM
 - Paula Manríquez Fuenzalida, Jefa de UTP EB

4. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DEPTO DE EDUCACION

LICEO REQUÍNOA DIRECCIÓN

JUAN JOSÉ TORRES COFRÉ
DIRECTOR(s)
LICEO REQUINOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 19/05/2026
FOLIO 22702 LINEA 22

SPF//svc
DISTRIBUCION:
- Citado
- c/c Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICEO REQUINOA

LICITACION PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, LICEO REQUÍNOA

1 ORGANISMO MANDANTE

RAZÓN SOCIAL	: Ilustre Municipalidad de Requínoa.
UNIDAD	: Departamento de Educación
RUT	: 69.081.300-9
DIRECCIÓN	: Pablo Rubio # 499
COMUNA	: Requínoa
REGIÓN	: VI. Región de Libertador General Bernardo O'Higgins.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE LICITACIÓN	**: ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES**
DESCRIPCIÓN	: Los **ÚTILES ESCOLARES** corresponden a las necesidades de funcionamiento y trabajo con estudiantes en la presencialidad y a la implementación acciones y actividades propias de las asignaturas del plan de estudio HC y TP, permitiendo actividades que pongan en juego las habilidades y competencias de los estudiantes y las estudiantes, así como también la creación de material concreto y artístico por parte de los y las estudiantes.
TIPO DE LICITACIÓN	: Pública-Licitación Pública mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1000 UTM (LE)
CONTRATO	: Bases de Licitación, Orden de Compra
MONEDA	: peso chileno, Neto
MONTO ESTIMADO	: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos)

3 ETAPAS Y PLAZOS

Todas las fechas de la Licitación se encuentran en la ficha de licitación.

4 REQUISITOS PARA OFERTAR

4.1 PODRAN PARTICIPAR

Personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente 1ra. Categoría), con cobertura o presencia regional, que cumplan a cabalidad las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el rubro requerido.

4.2 NO PODRÁN PARTICIPAR.

Oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.
No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.
Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad"
Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;
-Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
-Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa u otras municipalidades.
-Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1 ANTENCEDENTES ADMINISTRATIVOS

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital (PDF) a través del portal www.mercadopublico.cl.
a) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente
b) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal y fotocopia de Rut de la empresa.

5.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS.

La I. Municipalidad de Requínoa, en este proceso licitará los productos detallados en las Bases Técnicas, entendiéndose la descripción del producto como especificación técnica de él, además se debe adjuntar ficha del producto licitado.

5.3 ANTECEDENTES ECONOMICOS

Formato detalle oferta económica (anexo N° 1), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Todos los valores presentados deberán ser en moneda nacional y en valores netos.

6 ANTECEDENTES LEGALES

6.1 PERSONA NATURAL

Podrá encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de proveedores de la administración, CHILEPROVEEDORES.

7 INSCRIPCION CHILE PROVEEDORES

De no estar inscrito en CHILEPROVEEDORES, tiene un plazo de 15 días corridos para la inscripción y encontrarse hábil para contratar con el Estado.

8. REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OTRAS CLAUSULAS

8.1 DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR Y/O IMPLEMENTOS A PROVEER

La I. Municipalidad de Requínoa, solicita ofertas para la **"ADQUISICIÓN ÚTILES ESCOLARES".**

El sistema de contratación y/o implementos a proveer será licitado en propuesta pública y publicitada en el portal www.mercadopublico.cl. El servicio que se requiera contratar será a partir desde la fecha de adjudicación.

Para la adquisición de los implementos a proveer, se dispone de $ **20.000.000** IVA incluido, financiados con fondos SEP. La acción del Plan de Mejoramiento Educativo que respalda esta licitación es: **TRABAJO COLABORATIVO CON FOCO EN EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONALY AMBIENTE PARA EL APRENDIZAJE (ADECO)**

8.2 CONDICIONES GENERALES DE LAS SIGUIENTES BASES

a. Para los efectos de estas bases, se entenderá por "oferente" o "proponente" a toda persona natural o jurídica que participe en esta Licitación.
b. Se entenderá por "bases" a las presentes bases administrativas, las bases técnicas y los documentos anexos que se acompañan; y por "empresa" o "adjudicatario", a la persona natural o jurídica que se adjudique la presente Licitación.
c. Se entenderá que todos aquellos interesados que presenten ofertas, conocen y aceptan íntegramente las bases a que se refiere el literal anterior.
d. En caso que existan diferencias entre la ficha de la licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl y las bases de licitación, aprobadas por resolución y adjuntas a la mencionada ficha, siempre primará lo indicado en este último documento.
e. Los plazos señalados en los puntos 3 "Etapas y Plazos" de las presentes Bases, serán ingresados como fechas ciertas al momento de la publicación de esta Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, por lo que serán estas últimas las que rigen el presente proceso licitatorio.

f. En el evento que alguno de los plazos indicados en el cronograma establecido en el punto 3 "Etapas y Plazos" o de las presentes Bases de Licitación expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.
g. En caso que la cantidad de ofertas o la complejidad de la evaluación, se podrá extender el plazo de adjudicación.
h. En caso que se realicen modificaciones de las bases se extenderá el plazo de ofertas en dos días corridos y si este plazo expire en día sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

8.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

a. La Municipalidad de Requínoa informa que, como mecanismo de preguntas y respuestas, hará uso del foro que, para estos efectos, se dispone en el portal www.mercadopublico.cl. No se admitirán preguntas ni solicitudes de aclaración por otro medio.
b. Los oferentes podrán hacer consultas respecto de las disposiciones contenidas en las bases, sólo dentro de los plazos indicados en las mismas.
c. Las consultas se responderán siempre que se formulen en forma concreta, precisa, y haciendo mención expresa al punto pertinente de las bases a que se hace referencia y siempre que resulten pertinentes al desarrollo de la presente Licitación.
d. La Municipalidad de Requínoa, de manera unilateral y por iniciativa propia, podrá realizar las "aclaraciones" que estime necesarias o que hubieren surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes durante el proceso de licitación.
e. Las respuestas que se entreguen y las aclaraciones que se hagan, que importen una modificación a las bases de licitación será aprobadas mediante el pertinente acto administrativo y serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes del cierre de recepción de las ofertas. En la respectiva resolución modificatoria se considerará, si corresponde, un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.
f. En ningún caso los oferentes podrán alegar desconocimiento de las respuestas a las consultas, aclaraciones y modificaciones mencionadas.

8.4 RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

a. La omisión de cualquiera de los requisitos y documentos detallados en las bases, será motivo de rechazo de la propuesta en su totalidad. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y el principio de estricta sujeción a las bases.
b. La oferta económica debe ser expresada en valores netos.
c. La recepción y apertura de la oferta se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".
d. Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:
 d.1) Efectuar electrónicamente la apertura administrativa
 d.2) Verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

e. Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

8.5 . - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a. Una Comisión conformado por, al menos, tres funcionarios públicos designados, mediante la presente resolución, se efectuará la evaluación de las ofertas técnicas y económicas y de los antecedentes recibidos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases.
b. Los integrantes de la comisión evaluadora, deberán mantener confidencialidad de las liberaciones de la comisión, durante todo el período de evaluación de las ofertas, a fin de asegurar la integridad del proceso licitatorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la ley 19.886, los miembros de la comisión evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través de los mecanismos dispuestos en las presentes bases de licitación.
c. Como medida para mejor resolver, la Comisión Evaluadora podrá requerir a los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl, que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros, siempre que estas aclaraciones y/o complementaciones no signifiquen una alteración sustancial de los antecedentes presentados originalmente. Las respuestas deberán ser entregadas por el mismo medio, dentro del plazo que fije la Comisión. Tanto las aclaraciones solicitadas como las respuestas entregadas, en tiempo y forma, pasarán a formar parte integrante de los antecedentes del contrato, en caso de serle adjudicada la licitación al oferente objeto del requerimiento.
d. Si se presentaren las respuestas o antecedentes, en tiempo y forma por el oferente que fue objeto de un requerimiento, éstos serán considerados en la evaluación, sin perjuicio que se le asignará cero puntos en el ítem "Documentación Requerida" de la tabla de evaluación del punto 6.9 "Criterios de Evaluación" de las presentes bases, por la presentación correcta de los antecedentes formales.
e. La Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes la presentación de certificaciones o antecedentes que éstos hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.
f. Esta solicitud se cursará a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, debiendo el proponente adjuntar los antecedentes o certificaciones cuya presentación fue omitida al momento de la presentación de la oferta dentro del plazo que fije la Comisión.
g. La Comisión Evaluadora, confeccionará un acta de evaluación en la que se establecerá el orden de prelación entre los seleccionados, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación técnica y económica de las ofertas, proponiendo al Sr. Alcalde la adjudicación de la oferta que estime más conveniente a los intereses de la Municipalidad. En caso que dos o más oferentes obtuviesen igual puntaje final como resultado de la evaluación practicada por la comisión evaluadora, se adjudicará la licitación a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el criterio que se estime en la Ficha de Licitación. De persistir el empate, se procederá conforme al orden de prelación de los criterios de evaluación establecidos por las bases de licitación, de acuerdo a su ponderación de mayor a menor.

8.6 COMISION EVALUADORA

La comisión Evaluadora será designada a través de Decreto Alcaldicio.
Estará compuesta por:

NOMBRE	RUT	CARGO
JUAN TORRES COFRÉ	[redacted]	DIRECTOR, LICEO REQUÍNOA
PAULA MANRÍQUEZ FUENZALIDA		JEFA DE UTP ENSEÑANZA BÁSICA, LICEO REQUÍNOA
DANIEL CALQUÍN		JEFE DE UTP ENSEÑANZA MEDIA, LICEO REQUÍNOA

O quienes los subroguen para que efectúen el análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

8.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión deberá evaluar los antecedentes presentados en las propuestas y asignará los puntajes en los distintos criterios a las ofertas que sean más convenientes, siendo los criterios de evaluación a considerar:

CRITERIO	PORCENTAJE
a. PRECIO DE LOS PRODUCTOS	20%
b. TODOS LOS PRODUCTOS DE LA LICITACIÓN	20%
c. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	20%
d. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	20%
e. PLAZO DE ENTREGA	10%
f. GARANTIA TIEMPO DE RESPUESTA	5%
g. GARANTIA EXTENSIÓN	5%

a. PRECIO DE LOS PRODUCTOS: Este criterio espera asegurar que el COSTO TOTAL DE LA LICITACIÓN no supere el monto disponible y declarado en estas bases1.

Para realizar la evaluación de este criterio se usará la siguiente fórmula de cálculo.

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado x 100}}{\text{Precio de la Oferta}}$$

Los datos para lo anterior se obtendrán del anexo Nº 1 "Detalle de Oferta Económica" el que debe coincidir con el monto ingresado en el portal de mercado público. **Se evaluará sólo las ofertas que contengan todos los productos solicitados.**

b.-. - TODOS LOS PRODUCTOS DE LA LICITACIÓN: Este criterio espera cautelar que los participantes de la licitación oferten todos los productos solicitados.

Cantidad de productos ofertados	PUNTOS
Todos los productos	100
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

c.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

El cumplimiento de este criterio será evaluado en concordancia con las bases técnicas de la presente licitación:

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.	PUNTOS
Todos los productos ofertados cumplen con la totalidad de las especificaciones y descripción de los productos.	100
Entre el 80% y 99% de los productos ofertados cumple con la totalidad de las especificaciones y descripción de los productos.	60
Entre el 60% al 79% de los productos ofertados cumplen con la totalidad de las especificaciones y descripción de los productos.	30
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

[1] Para este criterio se considerará que el costo de los productos coincida con los precios del mercado.

d. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS: Este criterio se refiere a asegurar los estándares de calidad respecto de los aspectos sobre: material, diseño, marca y terminaciones en los productos licitados.

CALIDAD	PUNTOS
Todos los productos ofertados cumplen con los aspectos de calidad licitados	100
Entre el 80% y 99% de los productos ofertados cumplen con los aspectos de calidad licitados	60
Entre el 60% al 79% de los productos ofertados cumplen con los aspectos de calidad licitados	30
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

e.- PLAZO ENTREGA

El plazo de entrega será evaluado en días hábiles, en este punto es la cantidad de tiempo que demorara la entrega de los productos en el Liceo Requínoa.

PLAZO ENTREGA (días)	PUNTOS
De 1 a 5 días hábiles	100
De 5 a 10 días hábiles	80
De 10 a 15 días hábiles	50
De 15 a 20 días hábiles	20
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

f. GARANTIA TIEMPO DE RESPUESTA Este criterio se refiere a que el oferente dará solución rápida en días hábiles frente a fallas de los productos licitados.

GARANTIA POR TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS
Menor tiempo de respuesta	100
Segundo menor tiempo de respuesta	80
Tercer menor tiempo de respuesta	60
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

g. GARANTIA EXTESIÓN Este criterio se refiere a que el oferente declara en meses la extensión de la garantía frente a fallas de los productos licitados.

EXTENSIÓN DE LA GARANTIA	PUNTOS
Mejor extensión de la garantía	100
Segunda mejor extensión de la garantía	80
Tercera mejor extensión de la garantía	60
Todos los oferentes restantes y los que no informan	0

8.8 ADJUDICACIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

8.9 FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagará el servicio prestado previa recepción conforme y se efectuará dentro de 30 días de emitida la factura y aceptación de la orden de compra. La factura debe ser a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut 69.081.300-9, dirección; calle Pablo Rubio #499, comuna de Requínoa.
Bajo ningún concepto se efectuará pagos anticipados o parcializados del total de la orden de compra solicitada, si el envió de los productos en parcial se deberá hacer con guía de despacho y al momento de recepción de todos los productos se recibirá la factura de recepción conforme.
El pago se realizará con la previa entrega de la copia cedible y se realizará por transferencia.

9. SUSCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

La Orden de compra de los implementos a proveer se formalizará a través de los Términos definidos en las presentes Bases para salvaguardar los intereses del Municipio y oferente
La Orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de firmar el contrato.
El plazo máximo para responder a la orden de compra es de 15 días corridos desde la emisión de orden de compra.
El plazo de entrega de productos comenzará a regir desde el día hábil de la fecha de adjudicación.
Pasarán a formar parte de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, Respuesta de Aclaraciones si las hubiera y demás antecedentes técnicos que se acompañen a estas últimas.

10. TÉRMINO DEL CONTRATO

El contrato terminará por las siguientes causales:

a) Por vencimiento del plazo pactado.
b) Por mutuo acuerdo de las partes, debiendo manifestar dicha voluntad con una anticipación mínima de 30 días hábiles a la fecha en que esta se haga efectiva.
c) Por concurrir alguna causal contemplada por la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, el Decreto N° 250 de Hacienda, y el Reglamento de la Ley N° 19.886.

10.1 CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El contrato terminará anticipadamente, sin forma de juicio, por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas en el presente instrumento, mediante decisión fundada. Acto que será notificado al oferente mediante carta certificada, dirigida al domicilio descrito en el Formato N°1 de Identificación del Proponente, adjunto a la Oferta presentada según las presentes Bases Administrativas Generales.

Para todos los efectos de este contrato se considerará que las siguientes causales, cuya enumeración en ningún caso es taxativa, son de término anticipado:

a) Incumplimiento dos veces consecutivas de cualquiera de las obligaciones contenidas en las presentes Bases Administrativa.
b) Incumplimiento grave de las observaciones formuladas por inspector de la licitación.
c) Si el adjudicatario demuestre insolvencia o fuera declarado en quiebra. Esta resolución podrá suspenderse si se decreta la continuación provisional del giro.
d) Cualquiera otra situación o circunstancia de responsabilidad del adjudicatario que signifique perjuicio para la Municipalidad.

10.2 MULTAS

El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5% del valor total de la orden de compra por hora de atraso al llamado y al plazo ofertado. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

10.3 MODIFICACIONES

Si durante vigencia del proceso de adquisición y servicios de garantía relacionada con estas bases surge la necesidad de modificar las condiciones del contrato por cualquiera de las partes estás deberán ser evaluadas y deberán cumplir con las exigencias establecidas en las presentes bases y demás documentos que rigen la licitación.
Las eventuales modificaciones tendrán vigencia a partir de la fecha en que se aprueba, por decreto Alcaldicio.

10.4 READJUDICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Requínoa podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega de los productos o del servicio requerido, o se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la ley n° 19.886 y su reglamento, adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente.

10.5 MODIFICACIONES DE LAS BASES

La Municipalidad de Requínoa podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso, otorgando un plazo prudencial para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.
Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases y serán aprobadas por Decreto Alcaldicio. Cualquier modificación a las Bases se entenderán conocidas y aceptadas por partes de los oferentes.

11. BASES TECNICAS

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, solicita Ofertas para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES,** destinados a cubrir las necesidades para el presente año, conforme a las exigencias de las Bases Técnicas, Bases Administrativas, documentos Anexos y aclaraciones.

11.1 OBJETIVO*

Las presentes especificaciones técnicas (E.T.), tienen como objetivo principal dar a conocer las normas de adquisición, cantidad y características técnicas de los materiales e insumos para el buen funcionamiento y trabajo con estudiantes en la presencialidad, materiales que corresponden a **ÚTILES ESCOLARES** que permitirá el desarrollo del plan de estudio en cuanto a la elaboración de trabajos plásticos e insumos para el normal funcionamiento de las asignaturas del curriculum actual.

11.2 ASPECTOS GENERALES*:

Adquisición de **ÚTILES ESCOLARES** corresponden a las necesidades de funcionamiento y trabajo con estudiantes en la presencialidad y a la implementación acciones y actividades propias de las asignaturas del plan de estudio HC y TP.

11.3 ALCANCE DEL TRABAJO*

Suministrar **ÚTILES ESCOLARES,** permitirá actividades que pongan en juego las habilidades y competencias de los estudiantes y las estudiantes, así como también la creación de material concreto y plástico desarrollando habilidades del siglo XXI propuestas en el curriculum actual.

11.4 INSPECCION FINAL

Inmediatamente en la entrega de los productos, habrá una inspección final, para verificar y dar fiel cumplimiento especificaciones y descripción de los productos detallados en esta sección. Procedimiento que será respaldado a través de un acta de inspección final realizada por unos de los integrantes de la comisión evaluadora de esta licitación.

11.5 MANTENIMIENTO

Bajo esta sección se reitera la garantía que otorga la Ley del consumidor. Lo anterior permitirá si fuera necesario el reemplazo de cualquiera parte, limpieza o mantenimiento de cualquier equipo, producto, herramienta o insumo provisto por esta licitación de compra.

11.6 GARANTIA

La cláusula de garantía que, además es parte de los criterios de evaluación de esta licitación implica reemplazar o reparar los artículos defectuosos y hacer todos los ajustes necesarios para permitir el funcionamiento y actividades de los espacios pedagógicos en que se requiere su funcionamiento y/o uso.

12. BASES TECNICAS

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, solicita Ofertas para la adquisición de "**ÚTILES ESCOLARES**", destinados a cubrir las necesidades para el presente año, conforme a las exigencias de las Bases Técnicas, Bases Administrativas, documentos Anexos y aclaraciones. La marca sugerida se establece como referencia de la calidad que se requiere.

LISTADO DE MATERIALES:

	NOMBRE PRODUCTO	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD TOTAL
1	BADERITAS DURABLES 24 UNIDADES	TORRE	10
2	BARRA DE SILICONA 7MM 1 KILO		15
3	BARRA DE SILICONA 12MM 1 KILO		5
4	BLOCK CUADERNILLO CUDRICULADA OFICIO PREPICADO 5 MM 80 HJ PERFORADO		50
5	BLOCK DE DIBUJO MEDIUM 99 1/8 20HJ	PROARTE	160
6	BLOCK LICEO 60	ARTEL	150
7	BLOCK DIBUJO GRANDE 180 1/4 20 HOJAS	TORRE	15
8	BOLIGRAFO BORRABLE FRIXION BALL AZUL 0,7 MM PILOT	PILOT	42
9	BOLSON CARTON MICROCORRUGADO 6 HJS	PROARTE	50
10	BOLSON CARTON PIEDRA 6 HOJAS	PROARTE	70
11	BOLSON CARTULINA DIVERSOS COLORES	PROARTE	50
12	BOLSON CARTULINA ESPAÑOLA	PROARTE	70
13	BOLSON CARTULINA FLUOR 26X38CM 6HJ 6 COLORES	PROARTE	50
14	BOLSON CARTULINA METALIZADA	PROARTE	50
15	BOLSON DE PAPEL DE MAQUETA	PROARTE	30
16	BOLSON PAPEL CREPÉ	PROARTE	60
17	BOLSON PAPEL LUSTRE	PROARTE	80
18	BOLSON PAPEL DIAMANTE	PROARTE	40
19	BOLSON PAPEL ENTRETENIDO	PROARTE	80
20	BOLSON PAPEL VOLANTIN	PROARTE	60
21	BOLSON CON GOMA EVA GLITTER ADHESIVA 6 COLORES 6 LAMINAS	TORRE	80
22	BOLSON PAÑOLENSI 6 PLIEGOS	PROARTE	30
23	BORRADOR PIZARRA 40X130X13MM MADERA	FULTONS	75
24	TRAZOS Y LETRAS N°1 - LETRA LIGADA EDICION 2026	CALIGRAFIX	10
25	TRAZOS Y LETRAS N°2 - LETRA LIGADA EDICIÓN 2026	CALIGRAFIX	10
26	LÓGICA Y NÚMEROS N°2 EDICIÓN 2026	CALIGRAFIX	10
27	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 1° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	15
28	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 2° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	21
29	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 3° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	22
30	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 4° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	32
31	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 5° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	23
32	CALIGRAFÍA HORIZONTAL 6° BÁSICO 1ER SEMESTRE	CALIGRAFIX	30
33	CARPETA PLASTIFICADA CON GUSANO COLOR ROJO	ARTEL	60
34	CARPETA PLASTIFICADA CON GUSANO COLOR AMARILLO	ARTEL	60
35	CARPETA PLASTIFICADA CON GUSANO COLOR AZUL	ARTEL	60
36	CARPETA PLASTIFICADA CON GUSANO COLOR VERDE	ARTEL	60

37	CARTON FORRADO PLIEGO		130
38	CARTON PIEDRA PLIEGO		130
39	CARTULINA FLUORESCENTE PLIEGO AMARILLO		50
40	CARTULINA FLUORESCENTE PLIEGO ROJO		50
41	CARTULINA FLUORESCENTE PLIEGO VERDE		50
42	CARTULINA METALIZADA AZUL PLIEGO		80
43	CARTULINA METALIZADA DORADA PLIEGO		80
44	CARTULINA METALIZADA MORADA/LILA PLIEGO		30
45	CARTULINA METALIZADA PLATEADA PLIEGO		30
46	CARTULINA METALIZADA ROJA PLIEGO		60
47	CARTULINA PLIEGO AMARILLO PAQUETE 25 UNI		6
48	CARTULINA PLIEGO AZUL PAQUETE 25 UNI		6
49	CARTULINA PLIEGO BLANCO PAQUETE 25 UNI		1
50	CARTULINA PLIEGO CAFÉ PAQUETE 25 UNI		1
51	CARTULINA PLIEGO CELESTE PAQUETE 25 UNI		5
52	CARTULINA PLIEGO LILA PAQUETE 25 UNI		4
53	CARTULINA PLIEGO NARANJO PAQUETE 25 UNI		1
54	CARTULINA PLIEGO NEGRA PAQUETE 25 UNI		1
55	CARTULINA PLIEGO PIEL PAQUETE 25 UNI		4
56	CARTULINA PLIEGO ROJO PAQUETE 25 UNI		12
57	CARTULINA PLIEGO VERDE CLARO PAQUETE 25 UNI		6
58	CARTULINA PLIEGO VERDE OSCURO PAQUETE 25 UNI		12
59	CARTULINA PLIEGO ROSADO PAQUETE 25 UNI		1
60	CINTA ADHESIVA 19X33 MILIMETROS		40
61	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 12 MM X 50 MT AMARILLA	LAVORO	60
62	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	USATAPE	100
63	CINTA MASKING GP 48 MM X 40 Mts	SELLOCINTA / USATAPE	150
64	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40MTS	LAVORO	100
65	CINTA MAGICA SCOTCH 19MM X 32,9 M.	3M	20
66	CINTA DOBLE CONTACTO/DOBLE FAZ		150
67	COLA FRIA 120 GRAMOS	PROARTE	100
68	COLA FRIA 225 GRS 12 UNIDADES	PROARTE	100
69	CORCHETE ESTANDAR 26/06 5000 UN		10
70	CORCHETE ESTANDAR 23/10 5000 UN		10
71	CORCHETE SEMI INDUSTRIAL 53/8 2500 UN "OPTIMA STAPLES"	SWINGLINE	10
72	CORCHETERA ESCRITORIO	FULTONS	8
73	CORCHETERA PLASTICA LARGA MUNIX 25107	MUNIX	4
74	ENGRAPADORA PARA TAPICERIA MÁS CINCO CAJAS DE CORCHETES	PRETUL	6

75	CORCHETES GRAPAS 53/8 CAJA DE 2000 UNIDADES	NOVUS	8
76	CORRECTOR LIQUIDO 7 ML LAPIZ LIQUID PAPER	PAPER MATE	72
77	CROQUERA TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM	TORRE	70
78	CUADERNO COLLEGE LISO CROQUIS 80 HOJAS	MEKANO	100
79	CUADERNO COLLEGE CIENCIAS (MEDIO CROQUIS) 80 HOJAS	MEKANO	100
80	CUADERNO UNIVERSITARIO100HJ DOBLE ESPIRAL		80
81	CUCHILLO CARTONERO GRANDE CON FRENO	ARTEL	30
82	DESTACADOR AMARARILLO	STABILO	86
83	DESTACADOR CELESTE	STABILO	36
84	DESTACADOR NARANJO	STABILO	86
85	DESTACADOR ROSADO	STABILO	36
86	DESTACADOR VERDE	STABILO	86
87	ESPIRALES ENCUADERNACION 7 MM (bolsa 50 unidades)	DIAZOL	2
88	ESTUCHE ESCOLAR TELA CON DOBLE CIERRE COLORES SURTIDOS		50
89	ETIQUETA PARA IMPRESIÓN 216X279 MM 10 HOJAS	ADETEC	4
90	ETIQUETA PARA IMPRESORA 106x138 mm 25 hojas	ADETEC	4
91	FORRO LIBRO TRANSPARENTE 10 UNIDADES	ARTEL	10
92	FUNDA CARTA PLASTICA 100 UNIDADES		20
93	FUNDA OFICIO PLASTICA 100 UNIDADES		20
94	GOMA DE BORRAR FACTIS S20 MIGAJÓN CAJA CON 20 PIEZAS	FACTIS	20
95	GOMA DE BORRAR MIGA 60RP MILAN	FACTIS	400
96	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 AZUL O CELESTE PAQUETE DE 10	PROARTE	10
97	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 DORADO PAQUETE DE 10	PROARTE	10
98	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 FUCSIA PAQUETE DE 10	PROARTE	10
99	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 MORADO PAQUETE DE 10	PROARTE	10
100	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 NEGRO PAQUETE DE 10	PROARTE	10
101	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 PLATA PAQUETE DE 10	PROARTE	10
102	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 ROJO PAQUETE DE 10	PROARTE	10
103	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 ROSADO PAQUETE DE 10	PROARTE	10
104	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 VERDE PAQUETE DE 10	PROARTE	10
105	GOMA EVA ESCARCHADA PLIEGO 40X60 AZUL O CELESTE PAQUETE DE 10	PROARTE	10

106	GOMA EVA PLIEGO 40X60 DORADO PAQUETE DE 10	PROARTE	12
107	GOMA EVA PLIEGO 40X60 FUCSIA PAQUETE DE 10	PROARTE	12
108	GOMA EVA PLIEGO 40X60 MORADO PAQUETE DE 10	PROARTE	12
109	GOMA EVA PLIEGO 40X60 NEGRO PAQUETE DE 10	PROARTE	12
110	GOMA EVA PLIEGO 40X60 PLATA PAQUETE DE 10	PROARTE	12
111	GOMA EVA PLIEGO 40X60 ROJO PAQUETE DE 10	PROARTE	12
112	GOMA EVA PLIEGO 40X60 ROSADO PAQUETE DE 10	PROARTE	12
113	GOMA EVA PLIEGO 40X60 VERDE PAQUETE DE 10	PROARTE	12
114	GOMA EVA PLIEGO 40X60 AZUL PAQUETE DE 10	PROARTE	12
115	GREDA 1 KILO		60
116	HOJAS DE CUADERNILLO OFICIO MATEMÁTICA 7 MM 5 HOJAS X 2 PAQUETES		100
117	LAPICES PINTA CARITA 12 COLORES	ARTEL	30
118	LAPICES DE COLORES CAJA	FABERCASTER	50
119	LAPICES 12 COLORES LARGOS JUMBO TRIANGULARES	TORRE	30
120	LAPICES DE CERA JUMBO 12 UNIDADES IMAGIA TRIANGULAR	TORRE	50
121	LAPICES DE CERA 12 COLORES MAXI	GIOTO	50
122	LÁPIZ GRAFITO HB N°2 TRIANGULAR (caja 12 un)	PROARTE	150
123	LAPIZ PASTA BIC PUNTA FINA CRISTAL COLOR AZUL (CLASICO) caja 50 unidades	BIC	5
124	LAPIZ PASTA BIC PUNTA MEDIA COLOR AZUL (CLASICO) caja 50 unidades	BIC	7
125	LAPIZ PASTA BIC PUNTA MEDIA COLOR ROJO (CLASICO) caja 50 unidades	BIC	4
126	LIMPIAPIPAS BOLSA COLORES SURTIDOS 30 Pcs	Art & Craft	80
127	LIMPIAPIPAS BOLSA COLORES FLUOR 30 Pcs	Art & Craft	40
128	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL PUNTA FINA	SHARPIE	32

129	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA FINA	SHARPIE	32
130	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA FINA	SHARPIE	32
131	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA ULTRA FINA	SHARPIE	32
132	MARCADOR PILOT PIZARRA CARTUCHO PUNTA BALA AZUL	PILOT	100
133	MARCADOR PILOT PIZARRA CARTUCHO PUNTA BALA NEGRO	PILOT	100
134	MARCADOR PILOT PIZARRA CARTUCHO PUNTA BALA ROJO	PILOT	100
135	MARCADORES DE 12 COLORES (SCRIPTO)	TORRE	100
136	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR AMARILLO	LAVORO	25
137	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR CELESTE	LAVORO	25
138	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR MORADO	LAVORO	15
139	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR NARANJO	LAVORO	15
140	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR ROSADO	LAVORO	15
141	MASKING TAPE COLORES - CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20 Metros COLOR VERDE	LAVORO	25
142	MINAS 0.5		50
143	MINAS 0.7		50
144	OJITOS PLASTICOS 30 UNIDADES	ART&CRAFT	50
145	OPALINA CREMA CARTA RESMA 100 hojas		15
146	OPALINA CREMA TAMAÑO OFICIO RESMA 100 hojas		15
147	PACK CUADERNILLOS MATEMÁTICA OFICIO (5 unidades c/u)	TORRE	100
148	PALOS DE BROCHETA 45 un.		20
149	PALOS DE HELADO 50 Unidades	FULTONS	30
150	PALOS DE HELADO COLORES 50 unidades	FULTONS	30
151	PALOS DE HELADO JUMBO NATURAL 50 Unidades	FULTONS	50

152	PAPEL CRAFT PLIEGO paquete 10 unidades		20
153	PAPEL DE REGALO SURTIDO		100
154	PAPEL FOTOGRÁFICO AUTOADHESIVO BRILLANTE 20 HOJAS		5
155	PAPEL FOTOGRÁFICO GLOSSY MAGNÉTICO IMÁNTADO 5HOJAS		5
156	PAPEL LUSTRE 10x10 24 Hojas	TORRE	250
157	PEGAMENTO EN BARRA 20 GRAMOS	PRITT	50
158	PEGAMENTO EN BARRA 36 GRAMOS	PRITT	146
159	PILAS RECARGABLES AA PACK 4 UNIDADES	DURACEL	4
160	PILAS RECARGABLES AAA PACK 4 UNIDADES	DURACEL	4
161	PINCEL N°0 ESPATULADO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
162	PINCEL N°2 ESPATULADO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
163	PINCEL N°6 ESPATULADO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
164	PINCEL N°12 ESPATULADO 6 UNIDADES	ART&CRAFT	20
165	PINCEL N°6 PELO CAMELLO 6 UNIDADES	ART&CRAFT	20
166	PINCEL N°6 PELO CAMELLO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
167	PINCEL N°4 PELO CAMELLO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
168	PINCEL N°2 PELO CAMELLO 12 UNIDADES	ART&CRAFT	10
169	PISTOLA PARA PEGAMENTO DE BARRA 7MM	TOPEX	12
170	PISTOLA PARA PEGAMENTO DE BARRA 12MM	TOPEX	12
171	PLASTICINA 12 COLORES NO TOXICA	TORRE	100
172	PLUMON ESCOLAR JUMBO 12 COLORES	TORRE	30
173	PORTA MINA 05	FABER CASTELL	30
174	PORTA MINA 07	FABER CASTELL	30

175	POST-IT® NOTAS ADHESIVAS NEON CUBO 500 HOJAS POST IT 3M 76X76MM SUPER STIKY	POST IT	20
176	POST-IT® NOTAS ADHESIVAS POP-UP COLOR ULTRA 76X76MM	POST IT	10
177	POUCHES PARA PLASTIFICAR 77 X 108 MM 125 MICRONES 100 UNIDADES	LAVORO	5
178	POUCHES PARA PLASTIFICAR CARTA 125 MICRONES RESMA 100 UNIDADES	LAVORO	10
179	POUCHES PARA PLASTIFICAR OFICIO 125 MICRONES RESMA 100 UNIDADES	LAVORO	10
180	REGLA PLASTICA 20 CMS	TORRE	60
181	REGLA PLASTICA 30 CMS	TORRE	30
182	RELOJ DE PARED, 28 CM	TALLSPARV	27
183	REPUESTO CUCHILLO CARTONERO OLFA 18 MM UNIVERSAL Lb-10 (10u)	OLFA	5
184	REPUESTO CUCHILLO CARTONERO OLFA SKB-2/5 Adecuado para SK-4	OLFA	5
185	SACAPUNTA I-GLOO DOBLE CON DEPOSITO MAPED	IGLOO/ MAPED	80
186	SET DE GEOMETRÍA PARA PIZARRA		2
187	SET DE 12 SEPARADORES VINIL PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA 12 COLORES	NUOVO	20
188	SET DE 12 SEPARADORES VINIL PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO 12 COLORES	NUOVO	20
189	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25 X 35 CM 25 UN	FULTONS	2
190	SOBRE SACO REVISTA BLANCO 100 UN	FULTONS	2
191	BLOCK STICKERS MOTIVACIONALES, SURTIDOS	ADETEC	20
192	TÉMPERA 12 COLORES	ARTEL	78
193	TÉMPERA SOLIDA 12 COLORES	TORRE	40
194	TEMPERA SOLIDA FLUOR 6 COLORES	TORRE	20
195	TIJERA ESCOLAR, 13 cm, PUNTA REDONDA	PROARTE	70
196	TIJERA ESCOLAR ZURDO	TORRE	20
197	TIJERA OFICINA 7 PULGADAS PLASTICO METAL	FULTONS	30

198	TINTA PILOT FRASCO 30 ML PIZARRA AZUL UNIDAD	PILOT	44
199	TINTA PILOT FRASCO 30 ML PIZARRA NEGRO UNIDAD	PILOT	44
200	TINTA PILOT FRASCO 30 ML PIZARRA ROJO UNIDAD	PILOT	44
201	TRASPORTADOR 180° 10 CM BISELADO		60
202	SET DE CUERDAS PARA VIOLÍN GAMA MEDIA-ALTA DE MEDIDA 4/4.	CUERDAS PIRASTRO	5
203	SET DE CUERDAS PARA VIOLÍN GAMA MEDIA-ALTA DE MEDIDA ¾.	CUERDAS PIRASTRO	3
204	SET DE CUERDAS PARA VIOLA. GAMA MEDIA-ALTA.	CUERDAS PIRASTRO	2
205	SET DE CUERDAS PARA GUITARRA CLÁSICA GAMA MEDIA-ALTA.	DADDARIO O HANNABACH	8
206	TABURETES DE APOYO PARA GUITARRA.		5
207	SET CUERDAS PARA GUITARRA ELÉCTRICA, GAMA MEDIA-ALTA MEDIDA 0.12	THOMASTIK, DADDARIO, SAVAREZ O ERNIBALL,	2
208	SET CUERDAS PARA GUITARRA ELÉCTRICA. GAMA MEDIA-ALTA MEDIDA 0.10	THOMASTIK, DADDARIO, SAVAREZ O ERNIBALL	2
209	CORREAS COLGANTES PARA GUITARRA.		2
210	CORREAS COLGANTES PARA BAJO		2
211	JUEGOS DE BAQUETAS PARA BATERÍA.		2

TODAS LAS CONSULTA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

13. ANEXO

Anexo 1
DETALLE OFERTA ECONOMICA

Item	Identificación del producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Descripción y fotografía
1					
2					
3					

PLAZO ENTREGA	
GARANTÍA	

Nombre, rut y firma

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°134

FECHA: Junio 02 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Liceo Requínoa
CODIGO CUENTA	215.22.04.002
DESCRIPCION	Textos y Otros Materiales de Enseñanza
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	$ 284.200.000
OBLIGACION	$ 123.547.485
SALDO PRESUPUESTARIO	$ 160.652.515

MONTO SOLICITADO	$ 20.000.000
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	$ 140.652.515

Se extiende el presente certificado para compra de Textos y Otros Materiales de Enseñanza
El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
JEFE FINANZAS PERSONAL DAEM

ERIKA DURÁN VALDIVIA

JEFA FINANZAS